DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA171-2023
Universidad Santiago de Cali (Colombia) –
Universidad Politécnica de Cartagena (España)

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de ***investigación e innovación para la excelencia*** y la ***visibilidad, pertinencia e impacto institucional***, la Universidad Santiago de Cali publica la ***convocatoria del programa de movilidad de la Unión Europea Erasmus+ KA171.***

1. PROPÓSITO

El propósito de esta convocatoria es promover una cultura de intercambio de conocimientos entre la comunidad académica a través de la movilidad de estudiantes y personal de la Facultad de Ingeniería, incentivando la cooperación nacional e internacional en el campo de la ingeniería. **Por lo anterior, se establece preseleccionar (1) un estudiante de pregrado o postgrado de la Facultad de Ingeniería y (1) un miembro del personal de la Facultad de Ingeniería** de la Universidad Santiago de Cali (USC), para ser postulados al programa de movilidad de la Unión Europea Erasmus+ KA171 en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), España, para el periodo 2023-2024. **La UPCT será la encargada de la selección final de los beneficiarios para Colombia.**

2. DIRIGIDO A

Esta convocatoria está dirigida a: estudiantes de programas de formación en pregrado y posgrado de la Facultad de Ingeniería de la USC y miembros del personal de la Facultad de Ingeniería de la USC que pertenezcan de forma activa a un grupo de investigación avalado por la USC.

3. MODALIDADES Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Esta convocatoria contempla dos (2) modalidades de apoyo:

a) **Modalidad 1. Estudiantes de la USC de la Facultad de Ingeniería** en los programas de Ingeniería de Sistemas, Maestría en Informática, Bioingeniería, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o Ingeniería Electrónica que se movilizan internacionalmente. La duración de la movilidad para esta modalidad es pasantías (hasta 5 meses) durante el 2023-2024.

b) **Modalidad 2. Personal de la Facultad de Ingeniería de la USC**. La duración de la movilidad para esta modalidad es pasantías (5+2 días)[1] durante el 2023-2024.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

a) Modalidad 1:

i. El estudiante postulado debe ser estudiante activo y haber cursado al menos el 50% del plan de estudios, lo cual se verificará a través de un documento expedido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

[1] La duración efectiva de la estancia en la universidad de destino deberá ser de 5 días, financiándose 2 días adicionales para el desplazamiento.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

ii. El estudiante debe tener un promedio académico ponderado acumulado igual o superior a 4, lo cual se verificará a través de un documento expedido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

iii. El estudiante no debe haber sido sancionado disciplinariamente, lo cual será verificado por la Dirección General de Investigaciones (DGI) a través de la Secretaría General de la USC.

iv. El estudiante debe presentar una carta de motivación clara y precisa, donde se indique el objetivo específico de la movilidad. Además, la carta debe incluir un plan de formación con aquellas asignaturas que pretende convalidar. El documento debe estar firmado en original por el estudiante postulado.

v. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá adquirir una tarjeta de asistencia médica internacional durante el periodo de su movilidad en el país receptor, dentro del término establecido de la movilidad.

vi. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Este documento es requisito para la ejecución financiera de la misma.

vii. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá presentar un acuerdo de aprendizaje validado por ambas instituciones.

viii. No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por estudiante.

b) Modalidad 2:

i. El miembro del personal postulado debe tener vínculo contractual vigente con la USC en dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva, estar activo en un grupo de investigación avalado por la DGI, con un líder con contrato en dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva.

ii. El miembro del personal postulado debe tener su CvLAC actualizado, donde debe reflejarse su vínculo con la USC. Esta información será verificada por la DGI.

iii. El miembro del personal postulado debe presentar carta de motivación que incluya además un plan de trabajo claro y preciso, donde se indique el objetivo específico de la movilidad, el cual debe estar relacionado con actividades formativas, priorizándose aquellas relacionadas con la mejora de las capacidades en investigación. El documento debe estar firmado en original por el miembro del personal postulado.

iv. El miembro del personal postulado que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá adquirir una tarjeta de asistencia médica internacional durante el periodo de su movilidad en el país receptor, dentro del término establecido de la movilidad.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

v. El miembro del personal postulado que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Este documento es requisito para la ejecución financiera de la misma.

vi. No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por miembro del personal.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR

a) Modalidad 1:

a. Currículum vitae actualizado del estudiante (preferiblemente en formato CVLAC).

b. Aval de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería a la cual se vincula el estudiante postulado.

c. El estudiante debe presentar carta de los padres o acudientes indicando el conocimiento y apoyo que se brindaría durante la movilidad.

d. El estudiante debe presentar una carta de motivación clara y precisa, donde se indique el objetivo específico de la movilidad. Además, la carta debe incluir un plan de formación con aquellas asignaturas que pretende convalidar. El documento debe estar firmado en original por el estudiante postulado.

e. El estudiante debe presentar certificado de competencias de lenguaje ingles mínimo de B1.

f. La postulación debe presentarse mediante el formulario en línea habilitado para esta convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones de la USC y será el único medio válido para postularse.

g. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá presentar de manera inmediata a la publicación de los resultados de la UPCT copia del pasaporte vigente, foto de 3x4, copia de seguro médico internacional con fechas de expedición y vencimiento.

h. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Esto es requisito para la ejecución financiera de la misma.

i. El estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá presentar un acuerdo de aprendizaje validado por ambas instituciones.

b) Modalidad 2:

a. Currículum vitae en formato CVLAC actualizado del miembro del personal postulado.

b. Aval de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería a la cual se vincula el miembro del personal postulado.

c. Carta de invitación de la UPCT donde presentará la pasantía en movilidad saliente. La carta debe indicar: nombre de la institución, título del plan de trabajo y firma del profesor que recibe.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

d. El miembro del personal postulado debe presentar carta de motivación que incluya además un plan de trabajo claro y preciso, donde se indique el objetivo específico de la movilidad, el cual debe estar relacionado con actividades formativas, priorizándose aquellas relacionadas con la mejora de las capacidades en investigación. El documento debe estar firmado en original por el miembro del personal postulado.
e. El miembro del personal postulado debe presentar certificado de competencias de lenguaje ingles mínimo de B2.
f. La postulación debe presentarse mediante el formulario en línea habilitado para la presente convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones de la USC y será el único medio válido para postularse.
g. Toda solicitud de apoyo deberá indicar en el formulario los siguientes aspectos:
    i. Descripción corta de la movilidad.
    ii. Justificación de la importancia de realizar la movilidad.
    iii. Actividades que se proponen realizar durante la movilidad.
h. El miembro del personal postulado que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá presentar de manera inmediata a la publicación de los resultados de la UPCT copia del pasaporte vigente, foto de 3x4, copia de seguro médico internacional con fechas de expedición y vencimiento.
i. El miembro del personal postulado que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Esto es requisito para la ejecución financiera de la misma.

6. COMPROMISOS

a) Los beneficiarios deberán presentar al volver de la pasantía una socialización con los miembros de la comunidad académica de la Facultad, para compartir las experiencias y buenas prácticas aprendidas durante la movilidad académica realizada.
b) Los beneficiarios deberán entregar ante la DGI un informe ejecutivo de la movilidad realizada y de su socialización.

PARÁGRAFO UNO: *Para la Modalidad 1, el estudiante que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá matricular y culminar las asignaturas en la UPCT, así como realizar su respectiva homologación por equivalencias en la USC.*

PARÁGRAFO DOS: *Para la Modalidad 2, el miembro del personal postulado que resulte preseleccionado, en caso de ser seleccionado por la UPCT, deberá presentar a su regreso carta de constancia firmada por quien recibe en la UPCT como resultado de cumplimiento de la movilidad.*

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) La DGI será la responsable de aprobar, de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos, la lista priorizada de candidatos preseleccionados conformado por **(1) un estudiante de pregrado o postgrado de la Facultad de Ingeniería y (1) un estudiante de reserva y (1) un miembro del personal de la Facultad de Ingeniería y (1) un miembro del personal de reserva** de la Universidad Santiago de Cali, para ser postulados al programa de movilidad de la Unión Europea Erasmus+ KA171 en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), España, para el periodo 2023-2024.

b) En caso de empate se priorizará aquellos candidatos pertenecientes a los grupos menos representados.

c) La UPCT será la encargada de la selección final de los beneficiarios para Colombia.

PARÁGRAFO UNO: *Para la Modalidad 1, se tendrá en cuenta la siguiente distribución:*

- ✓ *Promedio académico acumulado 60%*
- ✓ *Manejo del idioma inglés 10%*
- ✓ *Carta de motivación 20%*
- ✓ *Criterios sociales 10%*

PARÁGRAFO DOS: *Para la Modalidad 2, se tendrá en cuenta la siguiente distribución:*

- ✓ *Antigüedad y no haber disfrutado de becas de movilidad en los últimos 2 años 40%*
- ✓ *Carta de motivación 40%*
- ✓ *Manejo del idioma inglés 10%*
- ✓ *Criterios sociales 10%*

PARÁGRAFO TRES: *La postulación para la preselección de los candidatos no implica la concesión de la beca, la cual estará supeditada a la selección final de los beneficiarios que realice la UPCT para Colombia y a la financiación que la UPCT tenga disponible por parte del programa.*

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria, el postulante autoriza de manera expresa a la Universidad Santiago de Cali y a la Universidad Politécnica de Cartagena (España) el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de desarrollar la preselección de la USC y la selección final de la UPCT para Colombia durante todas las etapas del mismo y especialmente para:

a) Revisión de documentos.

b) Notificaciones.

c) Las demás disposiciones en torno a la presente convocatoria.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	09 de octubre de 2023
Cierre de la convocatoria	13 de octubre de 2023
Postulación de candidatos preseleccionados USC a la UPCT	15 de octubre de 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo investiga@usc.edu.co.

Nota 1: La USC se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia